

hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior; si el acuerdo se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Lugar: Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Juventud en Sevilla, sito en C/ O'Donnell, 22. Código Postal: 41001 Sevilla.

Teléfono: 95/503.63.50. Fax: 95/503.63.60.

Haciéndole saber a los interesados que contra dichas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso potestativo de reposición ante este Instituto en el plazo de un mes, o bien, impugnarlo directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de marzo de 2003.- La Secretaría General, María López García.

## CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

### *NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Huelva, Servicio de Inspección.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, efectúa la práctica de la siguiente Notificación:

Se requiere a Pavimentos Rodríguez S.L. con NIF: B21248539, y último domicilio conocido en Palos de la Frontera (Huelva), calle CR Palos Mazagón km 2,5, para comparecer en las oficinas de esta Inspección de Tributos, sitas en la Avenida Martín Alonso Pinzón núm. 7, 2.ª planta de esta ciudad, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de la presente comunicación, al objeto de notificar el Acuerdo de Resolución del Acta de Sanción por Infracción Grave número 0092210000484, concepto Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Onerosas y ejercicio 2001, dictado al amparo del art. 60.4 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939/1986, de 25 de abril.

En caso de comparecer mediante representante, deberá acreditarse la representación con poder bastante, mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el Organismo Administrativo competente (art. 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por el medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Huelva, 13 de marzo de 2003.- El Jefe del Servicio de Inspección, Andrés Bravo Madrid.

### *ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de acuerdo de iniciación de procedimiento de reintegro.*

Anuncio de la Delegación Provincial de Granada, a los efectos previstos en los artículos 59.5 y 61 de la Ley de Régi-

men Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede dictar por este Servicio de Tesorería, acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro a don Jesús Antonio Salvador García.

Concediéndole 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación en BOJA, para que formule las alegaciones que tenga a bien, y aportar cuantos documentos estime convenientes.

Granada, 12 de marzo 2003.- El Delegado, Pedro Alvarez López.

### *ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por Comparecencia de Requerimientos.*

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de Requerimientos efectuadas por la Sra. Jefa del Servicio de Recaudación, necesarios para tramitar la solicitud de suspensión del expediente que se detalla, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la Redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, al interesado que se relaciona, o a sus representantes legales, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Los Mozárabes número 8, Servicio de Recaudación en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-018/2002.

Sujeto pasivo: Grupo Andaluz de Trabajo Segundo, S.L.

Representante: José Antonio Sáenz Sánchez.

Domicilio: Plaza Nueva, núm. 8B, 3.ª y 4.ª planta.

Localidad: 41001, Sevilla.

Provincia: Sevilla.

Núm. liquidación: 047/1/210019142.

Ppal. deuda: 4.808,10 euros.

Resolución: Requerimiento.

Huelva, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), El Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

### *ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de publicación y notificación de la Resolución de 17 de marzo de 2003, por la que se hace pública la relación de solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para materia de promoción comercial solicitudes que están incompletas y documentación a aportar.*

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere a aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Cronista González López, s/n, 0 de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 17 de marzo de 2003.- El Delegado, Fernando Calahorra Téllez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los titulares beneficiarios para ser notificados mediante comparecencia sobre la resolución por la que se les concede la subvención de ayuda al pequeño comercio, correspondiente al ejercicio 2002.*

Habiéndose intentado notificar por el procedimiento habitual a un determinado número de beneficiarios la resolución por la que se les concede la subvención de ayuda al pequeño comercio, otorgada al amparo de la Orden de 29 de diciembre de 2000, de la Consejería de Economía y Hacienda, donde se establecen las normas reguladoras de dicha ayuda, y no habiendo logrado cumplir tal propósito por causas ajenas a la Administración, esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, cita por medio del presente anuncio a los beneficiarios que se relacionan a continuación, o a sus representantes, para que comparezcan ante el Departamento de Comercio de esta Delegación Provincial, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 22, de Málaga, con objeto de notificarles la resolución citada.

Beneficiario: Mártir Sánchez, Tomás.  
NIF: 77470439-E.  
Expte.: YMMA-00275/02.

Beneficiaria: González Rodríguez, José Luis.  
NIF: 33365784-Y.  
Expte.: YMMA-00295/02.

Beneficiario: Gaitán Toledo, Francisco.  
NIF: 24845114-P.  
Expte.: YMMA-00417/02.

Beneficiaria: Cabeza Montes, Teresa.  
NIF: 78963240-P.  
Expte.: YMMA-00569/02.

Beneficiario: Sea Nautic, C.B.  
CIF: E-36756724.  
Expte.: YMMA-00628/02.

Beneficiario: Stop M'Go International, S.L.  
CIF: B-29869781.  
Expte.: YMMA-00636/02.

Beneficiaria: Guerrero Pérez, Fátima.  
NIF: 25595080-J.  
Expte.: YMMA-00661/02.

Beneficiaria: Rodríguez Gómez, M.ª Carmen.  
NIF: 00359087-B.  
Expte.: YMMA-00866/02.

La comparecencia deberá efectuarse en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. De no producirse la comparecencia en el plazo señalado, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para comparecer.

Málaga, 10 de marzo de 2003.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.*

Por esta Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por comparecencia en esta misma Oficina Liquidadora sita en calle Cristo 34-36, Conjunto Centro-Axarquía, Locales 1.º A-B-C, 29700 Vélez-Málaga, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente anuncio.

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Se comunica también el resultado del expediente de comprobación de valores y las liquidaciones practicadas por los impuestos transferidos por el Estado, que se detallan. El importe de las liquidaciones deberá ser ingresado en esta Oficina Liquidadora en metálico o talón de Cuenta Bancaria o Cajas de Ahorros, debidamente conformado a nombre de «Tesorería General de la Junta de Andalucía», teniendo en cuenta que si el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para la comparecencia es entre los días 1 y 15 del mes, el plazo de ingreso termina el día 5 del mes siguiente y si es entre los días 16 y último de mes, el plazo de ingreso termina el día 20 del mes siguiente, si en ambos casos el último día de ingreso fuera festivo, el plazo termina el inmediato día hábil posterior, en su defecto se procederá a su cobro por vía de apremio.

Dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al vencimiento del plazo de comparecencia podrá impugnar el acto notificado por medio de recurso de reposición ante esta Oficina, suponiéndose el acto impugnado si se acompaña la garantía correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 2244/79 o bien mediante reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de tasación pericial contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

#### **COMPROBACIÓN DE VALOR Y LIQUIDACIONES**

EXP. 9155/01 ANTONIO RUIZ RUIZ

LIQUIDACIÓN: 0241/02

IMPORTE: 953.26 Euros

LOCALIDAD: CAN. ACEITUNO

CONCEPTO: T.P.O.

V. DECLARADO: 33055.67

V. COMPROBADO: 48722.15